EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

1. OBJETO.

Contratar a monto agotable el Servicio de un operador para el suministro (incluyendo la aplicación) de vacunas para los aprendices del Centro de Comercio y Turismo SENA regional Quindío, que garantice la administración de los inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación, según fichas técnicas y normativa legal vigente

Acorde con lo anterior, desde el área de seguridad y salud en el trabajo se procederá a realizar la evaluación de requisito habilitante solicitado en la fase precontractual, bajo el siguiente desarrollo:

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIDAD DE CACUNACION DE ADULTO S.AS				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**N0**	
<u>Opción 1:</u> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <u>Opción 2:</u> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 26 GCCON-F-046 V.03 2. Fotocopia de cédula,	Certificado – capacitación – virtual-sgsst- (20 - horas)  		**X**	**<u>02 MARZO 2026</u>** SUBSANAR Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas El certificado de 50 horas desde el 18 de enero 2019 El certificado de actualización de 20 horas se encuentra vencido desde el 18 de enero 2026 La vigencia del certificado es de 3 años.

EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. En caso de que el contratista decida tercerizar total o parcialmente los servicios objeto de este contrato, el subcontratista designado deberá cumplir estrictamente con todos los requisitos				

EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

habilitantes establecidos en la normativa vigente y presentarlos oportunamente ante la parte contratante para su evaluación y aprobación previa. La falta de cumplimiento con dichos requisitos habilitantes será causa suficiente para la no aceptación del subcontratista y la consecuente suspensión o terminación de la subcontratación."				

.

Atentamente,

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Apoyo Profesional SST.